



CIRCULAR No.32

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL
PARA: SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES, COMITÉS SECCIONALES Y ZONALES DE IBAGUÉ.
ASUNTO: GIRO DE RECURSOS ECONÓMICOS, RETORNO SINDICAL DEL 10% Y APORTES DIA DEL MAESTRO CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022.
FECHA: ABRIL 20 DE 2023.

Reciban un cordial saludo:

El Comité Ejecutivo de **SUTET-SIMATOL** definió transferir a todos los Comités los recursos económicos correspondientes al 10% de retorno sindical conforme a lo dispuesto en los estatutos de la organización sindical.

Ratificamos el compromiso de seguir financiando el funcionamiento de nuestra estructura organizativa y por tal razón el Comité de Finanzas se permite brindar las siguientes orientaciones para el giro del 10% a los Comités Seccionales y Zonales vigencias causadas de los años 2019, 2020, 2021 Y 2022, así:

1. De la vigencia 2019, aún no han reclamado los aportes del retorno sindical del 10%, las Subdirectivas de Murillo y Villarrica y los Comités de Ibagué Zonales 1 y 4; se les girará previa solicitud, anexando la certificación bancaria de la cuenta del Presidente y/o Tesorero.
2. De la vigencia 2020, aún no han reclamado los aportes del retorno sindical del 10% las Subdirectivas de Bilbao, Murillo y Villarrica y los Comités de Ibagué Zonales 1 y 4; se les girará previa solicitud, anexando la certificación bancaria de la cuenta del Presidente y/o Tesorero.
3. De la vigencia del año 2021, faltan por la reclamación del retorno sindical del 10%, las subdirectivas de Ambalema, Bilbao, Coyaima, Herveo, Icononzo, Mariquita, Melgar, Murillo, Payande, Piedras, Santa Isabel y Villarrica, y los Comités de Ibagué Zonales 1, 4 y 5; se les girará previa solicitud, anexando la certificación bancaria de la cuenta del Presidente y/o Tesorero.
4. Se acaba de liquidar lo presupuestado para el retorno sindical del 10% de la vigencia 2022, dineros disponibles en Tesorería para ser girados a los Comités Municipales, Seccionales y Zonales, previa solicitud acompañada del Informe contable de ejecución de la última transferencia.
5. Adicionalmente se aprobó el giro de \$4.000 por afiliado de cada subdirectiva municipal o comité seccional con destino a la celebración del Día del Maestro del año 2023; Para el municipio de Ibagué se coordinará con la Secretaría de Educación, cajas de compensación y otros la Celebración de dicho evento.
6. De los dineros girados por **SUTET-SIMATOL** se sugiere destinar en lo posible el 50% para la celebración del día del maestro y el otro 50% para gastos de funcionamiento del comité.
7. Las solicitudes para el giro de los recursos se recibirán hasta el día 28 de Abril a más tardar, los giros se efectuarán solamente los días 2 y 3 de Mayo, por la realización de la Asamblea Extraordinaria de Delegados.
8. La información la requerimos de manera **URGENTE** al correo tesoreriasimatol2023@gmail.com y la entrega de los recursos se hará previa revisión de las solicitudes con el respectivo informe.

Fraternalmente.

COMITÉ DE FINANZAS SUTET-SIMATOL


WILLIAM POLO ARANGO
 PRESIDENTE




ERNESTO CAÑAS MONTEALEGRE
 FISCAL


LUIS CARLOS ARENALES PATIÑO
 TESORERO

 Avenida 37, Carrera 4G Esquina, Edificio Casa del Maestro

 315 852 0275  264 6913  sutetsimatol1@gmail.com